

MENDOZA, 7 de abril de 2025

VISTO:

El expediente electrónico N° 2425/25 caratulado: "SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO S/propuesta jurados de tesis DI María Fabiola PRULLETTI - Maestría en Gestión del Diseño para los Desarrollos Regionales".

CONSIDERANDO:

Que la referida propuesta surge de la reunión celebrada por los Miembros del Comité Académico Asesor de la "**Maestría en Gestión del Diseño para los Desarrollos Regionales**".

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo dispuesto por este Cuerpo en Sesión Plenaria del día 25 de marzo de 2025,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar el Jurado que evaluará la Tesis presentada por la D.I. María Fabiola PRULLETTI, correspondiente a la "Maestría en Gestión del Diseño para los Desarrollos Regionales" denominada: "**CREACIÓN Y PRODUCCIÓN DE OBRAS EDITORIALES PARA LA GENERACIÓN DE EXPERIENCIAS DE LECTURA EN NIÑOS Y PREADOLESCENTES PROPUESTA DE GESTIÓN DE DISEÑO EN EL ÁMBITO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES**" desarrollada bajo la dirección del Mgter. Andrés Gustavo ASARCHUK, integrado de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

- Dra. Elbia Haydée DIFABIO
- Dra. Ofelia Beatriz AGOGLIA
- Mgter. Juan Eduardo POTT GODOY

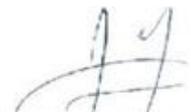
Miembros Suplentes:

- Mgter. María Constanza GUALDONI
- Dra. Carolina GANEM KARLEN
- Mgter. Claudia Susana CABUT

ARTÍCULO 2°.-La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 28



LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



Dr. Eduardo Javier OZOLLO
Secretario de Investigaciones y Posgrado
Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo



DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO